



CONSEJO DE RECTORÍA

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VENTA DE LIBROS A CRÉDITO AL PERSONAL DE LA UNED

ARTICULO I:

Con el propósito de facilitar y estimular la formación y el fortalecimiento de las bibliotecas de su personal, la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA establece el sistema de venta de libros a crédito en beneficio de sus empleados y funcionarios.

ARTICULO II:

Tendrá derecho a utilizar el sistema de venta de libros a crédito, el empleado o funcionario que tuviere más de tres meses de laborar para la UNED.

ARTICULO III:

El sistema de libros a crédito dará derecho al empleado o funcionario para adquirir libros editados por la UNED, editados por la UNED en coedición, comprados a otras empresas o entregados en consignación a la UNED por otras Editoriales.

ARTICULO IV:

El monto de la deuda, por compra de libros a crédito, será deducido en un máximo de seis meses en cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de la compra.

ARTICULO V:

Los montos mínimos y máximos de la venta de libros a crédito será fijados por el Consejo de Rectoría.¹

ARTICULO VI:

El empleado o funcionario que hiciere uso del crédito, para cancelar la deuda gozará del descuento establecido del 50% sobre el primer ejemplar que compre de todos los libros producidos por la UNED. Asimismo disfrutará en cada libro, por una sola vez, de un 20% de descuento sobre los no producidos por la institución.

ARTICULO VII:

El empleado o funcionario, además de firmar la Factura a Crédito, firmará una autorización para que la Oficina Financiera le deduzca del salario el monto de la cuota correspondiente si hubiere comprado a crédito.

ARTICULO VIII:

Cuando un empleado o funcionario renunciare o fuere despedido y tuviere un saldo pendiente de pago por compra de libros a crédito, la Oficina Financiera descontará del último salario la totalidad del saldo adeudado. Si el salario fuere insuficiente para cubrir la totalidad de la deuda, la Oficina Financiera procederá conforme a los mecanismos establecidos para la recuperación del crédito.

APROBADO EN CONSEJO DE RECTORÍA, EN LA SESIÓN NO. 056 DE 28 DE OCTUBRE DE 1980.

Normas y Procedimientos para la Venta de Libros
a Crédito al Personal de la UNED

Universidad Estatal a Distancia – Costa Rica

- Información y Documentación Institucional - CIDREB 16/07/2010

¹

Modificado por el Consejo Universitario en sesión No.509, Art. V, Inciso 2, Acuerdo No.826 de 29 de agosto de 1984.